

<b>Clase de acción</b>	Nulidad y restablecimiento del derecho
<b>Radicado</b>	13001333101020170000600
<b>Demandante</b>	Arabella Angulo de Medrano
<b>Demandado</b>	E.S.E José Prudencio Padilla – En Liquidación
<b>Fecha de Sentencia</b>	<b>25 de abril de 2023</b>

La suscrita secretaria del Juzgado Décimo Administrativo de Cartagena, por medio del presente Edicto notifica a las partes que no lo han sido personalmente, la Sentencia proferida dentro de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho de la referencia.

El presente edicto se fija en la página web de la rama judicial- micrositio del Juzgado, por el término de tres (3) días hábiles, hoy veintisiete (27) de abril de 2023, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y se desfija el dos (2) de mayo de 2023, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

[CLIC AQUÍ PARA DESCARGAR LA PROVIDENCIA](#)

Atentamente,

**MARÍA DEL PILAR ESCAÑO VIDES**  
Secretaria  
Juzgado Décimo Administrativo del Circuito  
de Cartagena

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32, # 10-129  
Edificio Antiguo Telecartagena, 4º piso, Oficina 404,  
[admin10cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:admin10cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Celular 3152195567  
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar  
Código FCA – 023 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



SC5780-1-9